Villavicencio, 23 de enero de 2025

Recibí: 23/01/2025

Señora:
NATALIA MORALES TORRES
Dirección: Carrera 46 32 143 casa E23 Conjunto Balcones de San Soucci
Email: sstmorales@gmail.com
Teléfono: 3214589213
Ciudad: Villavicencio

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRATACION DIRECTA.

Cordial saludo,

El Instituto de Turismo de Villavicencio, en aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, está interesado en contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO".**, para lo cual se deberá tener en cuenta los requisitos y especificaciones expuestos a continuación:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS

PERFIL, REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	**EXPERIENCIA**
Profesional en salud ocupacional y/o carreras afines.	Deberá certificar experiencia profesional no menor de un (01) año en el sector público y/o privado.

1.1 DOCUMENTOS BÁSICOS

1. Propuesta Presentada por el Proponente
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Contratista
3. Certificado de estado de cedula de ciudadanía
4. Rut
5. Formato Único Hoja de Vida de la función pública- SIGEP (P.N)
6. Acreditación de estudios (documentos que acrediten formación académica de acuerdo en lo solicitado en los estudios previos entre ellos acta de grado, diploma)
7. Tarjeta profesional temporal y certificado de vigencias o disciplinarios expedidos por la autoridad competente, el que aplique.
8. Acreditación De Experiencia. (serán los solicitados en los estudios previos) ejemplo (contrato, certificaciones, acta liquidación,)
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de antecedentes fiscales
11. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la policía nacional
12. Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
13. REDAM

14. Certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional
15. Libreta Militar o la certificación donde se define la situación militar (si aplica)
16. Publicación proactiva de la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de las personas naturales
17. Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Función Pública (DAFP)
18. Curso fundamentos Generales de MIPG -(DAFP)
19. Certificado de inhabilidad / incompatibilidad
20. Certificación de afiliación expedido por la EPS, Certificación de afiliación expedido por fondo de pensiones.
21. Certificado Pre-ocupacional (CPS) Vigencia no superior a 3 años

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR.

1. Realizar la gestión para el cumplimiento del plan de bienestar.
2. Realizar la gestión para el cumplimiento del plan de capacitaciones.
3. Realizar la gestión para el cumplimiento del plan anticorrupción atención al ciudadano a cargo de la subdirección administrativa y financiera.
4. Realizar la afiliación de los contratistas de prestación de servicios y funcionarios de planta, a través de la administradora de riesgos laborales.
5. Elaborar y mantener actualizado el informe de ausentismo laboral.
6. Apoyar en el seguimiento en supervisiones que están a cargo de la subdirección administrativa y financiera según designación por el supervisor.
7. Elaborar, gestionar y dar cumplimiento a la lista de chequeo de requisitos para la realización de eventos y/o espectáculos públicos del proceso desarrollo urbano y territorial del Municipio de Villavicencio.
8. Revisar los planes de prevención de emergencia y manejo de residuos conforme a los permisos de ocupación de espacio público de acuerdo con la normatividad actual.
9. Incluir los digitales de los documentos que se elaboren en el desarrollo del contrato, en la carpeta compartida SCANNER (\\Win-ss8ecbnvuqk), en la carpeta CONTRATOS 2025 INSTITUTO DE TURISMO

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 TÉRMINO DE EJECUCION: El contrato resultante de la presente solicitud tendrá un plazo de ejecución de tres (03) MESES, comprendidos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

El Instituto de Turismo de Villavicencio. cuenta para el presente proceso contractual con un presupuesto de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**, con cargo al presupuesto de la vigencia 2025.

3.3 FORMA DE PAGO.

El Instituto de Turismo de Villavicencio pagará al contratista de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en periodos fijos mensuales el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE**

($4.000.000) o proporcional al tiempo de servicio prestado con corte al treinta (30) de cada mes. Los pagos se efectuarán, cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y se programará acorde al flujo de caja de la entidad o PAC.

El proponente deberá manifestar de manera expresa en la propuesta económica, que acepta la forma de pago por parte de la "INSTITUTO", como también el valor de su propuesta debe incluir todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás costos necesarios para ejecutar las actividades detalladas.

NOTA: La presente invitación a participar en el proceso de selección no constituye ningún tipo de contrato y no compromete al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, a suscribir posteriormente un contrato.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró: Cesar Chingate	Contratista	
Revisó: N/A	N/A	N/A
Aprobó: N/A.	N/A.	N/A.